PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

Contrato N° 13/2023.-

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA** con domicilio en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a la Acordada N° 1680 de fecha 28 de diciembre de 2022 dictado por la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad N° **1.306.833** , denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Av. Perú N° 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 426.974 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE FOTOCOPIADORA,** adjudicado por Resolución N° 258 de fecha 20 de septiembre de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.974

El presente llamado es plurianual. La validez o continuidad del contrato para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, quedarán supeditada a la Disponibilidad Presupuestaria y asignación del Plan Financiero dentro del Presupuesto General de la Nación para dichos Ejercicios Fiscales.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 426.974, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 258 de fecha 20 de septiembre de 2023.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

DATASYSTEMS S.A.E.CA.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-001	Provisión de Unidad de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
3	81141804-001	Provisión de Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
5	81141804-001	Provisión de Película de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.190.000	1.190.000
6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Película de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
7	81141804-001	Provisión de Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad Reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
9	81141804-001	Provisión de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
11	81141804-001	Provisión de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

Juan Carlos Bordón Garcia
Presidente Comité de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
13	81141804-001	Provisión de Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
15	81141804-001	Provisión de Brazo de unión de puerta lateral	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Brazo de unión de puerta lateral	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
17	81141804-001	Provisión de Rodillo de Separación	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
18	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de Separación	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
19	81141804-001	Provisión de Obturador de sensor	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Obturador de sensor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
21	81141804-001	Provisión de Guía de entrada del fusor	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
22	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guía de entrada del fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
23	81141804-001	Provisión de Guía Duplex	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
24	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guía Duplex	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
25	81141804-001	Provisión de Base del ADF	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
26	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Base del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
27	81141804-001	Provisión de Puerta izquierda	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
28	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Puerta izquierda	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
29	81141804-001	Provisión de Rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
30	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
31	81141804-001	Provisión de Toner	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
32	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Toner	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
33	80111613-9999	Mano de Obra para Mantenimiento Preventivo - Segun planilla de especificaciones Tecnicas	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
34	81141804-001	Provisión de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.768.000	1.768.000
35	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
36	81141804-001	Provisión de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
37	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
38	81141804-001	Provisión de Recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
39	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
40	81141804-001	Provisión de Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
41	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
42	81141804-001	Provisión de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.520.000	1.520.000
43	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
44	81141804-001	Provisión de Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
45	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
46	81141804-001	Provisión de Rodillo de alimentación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
47	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
48	81141804-001	Provisión de Rodillo de separación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems
SAECA

Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

49	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de separación del Cassette	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
50	81141804-001	Provisión de Rodillo de recolección del bypass	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
51	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección del bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
52	81141804-001	Provisión de Almohadilla de separación de bypass	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
53	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación de bypass	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
54	81141804-001	Provisión de Unidad de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
55	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
56	81141804-001	Provisión de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
57	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
58	81141804-001	Provisión de Toner	Unidad	EVENTO	1	713.000	713.000
59	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Toner	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
60	80111613-9999	Mano de Obra para Mantenimiento Preventivo - Segun planilla de especificaciones Tecnicas	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
61	81141804-001	Provisión de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
62	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
63	81141804-001	Provisión de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	2.140.000	2.140.000
64	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
65	81141804-001	Provisión de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
66	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
67	81141804-001	Provisión de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	520.000	520.000
68	80111613-9999	Mano de obra por cambio de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
69	81141804-001	Provisión de Rodillo presión	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
70	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo presión	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
71	81141804-001	Provisión de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.990.000	1.990.000
72	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
73	81141804-001	Provisión de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
74	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
75	81141804-001	Provisión de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
76	80111613-9999	Mano de obra por cambio de rodillo de recolección del ADF	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
77	81141804-001	Provisión de Obturador del sensor	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
78	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Obturador del sensor	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
79	81141804-001	Provisión de Tóner	Unidad	EVENTO	1	795.000	795.000
80	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tóner	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
81	80111613-9999	Mano de Obra para Mantenimiento Preventivo - Segun planilla de especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
		Precio Total					**22.906.000**

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

Ju... ...don ...
Presid... ...e Administración
Circunscripción Judicial Guairá

MONTO MÍNIMO	Gs. 28.500.000.
MONTO MÁXIMO	Gs. 57.000.000.

El Monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 28.500.000. (Veinte y Ocho Millones, Quinientos Mil guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 57.000.000. (Cincuenta y Siete Millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinte y cuatro) meses desde el siguiente día hábil a la firma del contrato.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 80 de fecha 03 de abril de 2023.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

(NO APLICA) Según lo establecido en la Ley N° 6.919/22.-

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager

PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 06 (Seis) días del mes de octubre del año 2023.-

Firmado por ABOG. JUAN CARLOS BORDON BARTON, en nombre de la Contratante.

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: **Sr. HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR** en nombre del Proveedor.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA